

ORIGINAL



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD RUKAN
Int. N° 512

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (Ex) N° 2178 - -

TEMUCO, 12 ABR. 2016

VISTOS

- a) El D.S N° 49 de (V.U) del 2011, reglamento del Sistema integrado de Subsidio Habitacional, en especial al ART.24;
- b) La Resolución Exenta N° 3871 con fecha 03.07.2014, del MINVU que aprueba las Nómina de Postulaciones Seleccionados D.S 49;
- c) El Ordinario N° 12 de fecha 18 de Marzo 2016, de la Inmobiliaria Ducas de Temuco del comité de Vivienda Nuevo Horizonte, de la comuna de Padre las Casas, el cual indica la renuncia **Doña MARCELA MACARENA OBREQUE RIQUELME** quien la reemplaza **Don ADRIAN SEBASTIAN VERA FLORES** del comité de Vivienda Nuevo Horizonte, mediante la cual solicita a este SERVIU Regional el reemplazo de 01 socios del comité de Vivienda Nuevo Horizonte.
- d) El informe Preliminar N° 10476 de fecha de ingreso de solicitud 11/04/2016;
- e) El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- g) El Decreto (TRA) N°272/32/2015, que prorroga el nombramiento en forma transitoria y provisional a Don Jorge Saffirio Espinoza Director SERVIU Región de la Araucanía;

RESOLUCIÓN:

ACÉPTESE, la Renuncia de la socia del grupo del comité de Vivienda Nuevo Horizonte Código 85580 de la Comuna de Temuco. Y acéptese el reemplazo que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO RENUNCIADO	RUT	NOMBRE POSTULANTE REEMPLAZANTE	RUT
1	MARCELA MACARENA OBREQUE RIQUELME		ADRIAN SEBASTIAN VERA FLORES	

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE

JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



TRANSCRIBIR A: -Secretaria Ejecutiva-Unidad Control de Gestión OO.HH.-Unidad Pago de Subsidios-Fondo Solidario-Oficina de Partes – Unidad de OO.HH – Inmobiliaria Ducan - (sección RUKAN)

Victor Hugo Bravo y
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA